



Ayuntamiento de Cheste

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.

El Pleno del Ayuntamiento de Cheste, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2016 , acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos: de créditos extraordinarios y suplementos de créditos 3/2016 del Presupuesto en vigor.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cheste a la fecha de la firma

Alcalde,
José Morell Roser